

**ACTA DE DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE FECHA 06 MAYO DEL AÑO 2019**

En la Sala del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, siendo las 5.00 pm, del día 6 de mayo del 2019, Se reunieron en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Mg. Oscar Ramon Vílchez Vélez, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la participación del Mg. Leopoldo Yzquierdo Hernández; quien actúa como secretario del Consejo; con la asistencia de los Miembros de Consejo, que contestaron presente:

Decano : Mag. OSCAR VÍLCHEZ VÉLEZ

Profesor Asociado: Abog. Lupercio Córdova Romero

Profesor Asociado: Abog. Juan de la Cruz Ríos

Profesor Auxiliar: Abog. José Gamonal Guevara

Tercio Estudiantil: Est. Carlos Herson Olivera Romero

Est. Francisco Javier Pérez Cunavi

Est. Pablo Hugo Alvarado Llenque

Est. Víctor Cesar Ríos Ruiz

El señor decano solicitó al secretario verificar el quorum reglamentario, verificado este conforme al Art. 19 del estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, se informó que si existe el quórum para dar inicio al Consejo para tratar como Única agenda:

LA APROBACION DE RESULTADOS DE CONCURSO PARA PERSONAL DOCENTE CONTRATADO PARA EL AÑO ACADEMICO 2019.

Al respecto el señor Decano como miembro de la Comisión de evaluación de méritos, presentó al Consejo de Facultad el informe de evaluación de méritos del concurso de personal docente que ha sido declarado hábil para pasar a la fase de méritos, dicho personal ha sido evaluado conforme a las tablas de calificación de la fase de méritos para contrato docente Año académico 2019, proporcionada por la Comisión Central de concurso, y conforme a lo establecido en la Resolución de Rectorado N° 130 - 2019- CU, de fecha 24 de abril del 2019.

Manifiesta el señor decano que la aprobación de los resultados es de suma urgencia, puesto que el Rector de la Universidad había convocado para el día 7 de mayo del presente a horas 9.00am a Consejo Universitario para la aprobación de los resultados del Concurso Docente para contrato para el año académico 2019.

En este estado de la sesión hace su ingreso al Consejo el docente **JUAN DE LA CRUZ RIOS**, quien es miembro del Consejo de Facultad, pidiendo la intervención, solicitó que un miembro de la comisión informe de su trabajo realizado para saber que docente es declarado ganador, solicitando el informe de la comisión.

Del mismo modo, en este estado hace su ingreso al Consejo el docente **JOSE GAMONAL GUEVARA**, quien es miembro del Consejo de Facultad, pidiendo la intervención, manifestó que nos están poniendo al filo de la navaja, y pidió que se verifique los requisitos que exige la ley,

se efectuó una información mínima, si todos los declarados ganadores tienen el Grado de Maestro que exige la ley, para que la Facultad pueda licenciarse. y no lo que diga el Rector a través de una resolución, porque no puede desconocerse la ley. Además, como no está firmado el acta de evaluación indicó entonces no está concluido el acto.

El Señor Decano en seguida manifestó, que la Facultad de Derecho hemos sido los primeros en presentar al Vicerrectorado Académico los resultados del Concurso de la Primera Convocatoria, de acuerdo al cronograma emitido después de la toma de la universidad por los estudiantes de Cutervo.

Asimismo el señor decano informó que el Consejo Universitario se reunió en sesión extraordinaria el 23 de abril del 2019, y acordó autorizar a las Comisiones de Evaluación de las diferentes facultades efectuar la evaluación de méritos para contrato en las plazas que incurrieron en desabastecimiento durante el concurso público para contrato docente del 2019, acuerdo que se autorizó con la Resolución N° 130-2019-CU de fecha 24 de abril del 2019, en dicho Consejo también se acordó que dada la urgencia académica también se podría admitir en esta segunda convocatoria postulantes con estudios concluidos de maestría.

Informó, además que se han presentado 12 postulantes, de los cuales algunos tienen estudios concluidos de maestrías y pidió que los miembros del Consejo en este momento antes de ser aprobados se revise expediente por expediente.

Interviene el estudiante Víctor Cesar Ríos Ruiz, quien le manifestó al Consejero Juan de la Cruz Ríos, siendo miembro del Consejo recién por primera vez que lo conoce, y a estas alturas venga a cuestionar un trabajo exitoso, que por primera vez la Escuela Profesional de Ciencia política cuenta con profesores de calidad y de la especialidad de Ciencia Política, pues si tenemos responsabilidad debemos venir con tiempo y no a última hora a cuestionar lo avanzado.

El Consejero Juan De la Cruz Ríos, interviene y manifiesta que no ha sido firmada el acta por todos los miembros de la comisión, como vamos aprobar.

El Decano hace su intervención informando que la comisión ha evaluado los expedientes el día viernes 03 de mayo de 2019, quedando el Dr. Juan Manuel Rivera Paredes firmar el acta por la tarde, quien a la fecha no se apersonado a la Facultad; respecto a la alumna Claudia Gabriela Gonzales Capto comunicaron de su casa que su madre se ha puesto mal, manifestando la alumna que ya no se puede apersonar a la Facultad, ha viajado con su señora madre a la ciudad de Lima al Hospital Neoplasias, porque le han detectado que tiene cáncer. El señor Decano, dada la urgencia, puesto que el Consejo Universitario se reuniría el día 7 de mayo a horas 900am solicitó a los Consejeros Abog. José Gamonal Guevara y al Abog. Juan De la Cruz revisen los expedientes en este momento y se proceda a su aprobación, teniendo en cuenta que a cada plaza se ha presentado un postulante, sobre todo en Ciencia Política se ha invitando que se presenten postulantes de Lima y de Trujillo, además que la mayoría de expedientes son de Ciencia Política que a la fecha no tienen docentes.

El Consejero Abog. José Gamonal Guevara interviene, manifestando los que antes estaban en contra de la creación de la Escuela de Ciencia Política, ahora quieren ser los salvadores, además no queremos ser denunciados, como la denuncia que se ha hecho al Director de la Escuela Profesional de Derecho, por cambiar los planes de estudio; y una resolución del Rector no puede ir contra la ley, pues se debe cumplir con los procedimientos que indica la ley.

El señor Decano Oscar Vilchez Vélez, en este estado, indicó que en ningún momento ha sido contrario a la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política, ha sido el primero que apoyado en la elaboración de su plan curricular, asimismo ha sido Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política en el año 2016, y en este momento pide al Consejo que se someta al voto la aprobación de los resultados.

El Consejero Abog. Juan de la Cruz manifestó que de someterlo a votación, su voto es contra, se está procediendo a votar sin el acta firmada por todos los miembros de la comisión, prueba de ello es que se haya suspendido de los requisitos exigidos en las bases y la ley, de lo que deja constancia su objeción y que cada uno de los consejeros asuma su responsabilidad.


El Consejero José Gamonal Guevara interviene indicando que el acuerdo del Consejo Universitario no acordado de acuerdo a la ley, y somos de la Facultad de Derecho que no podemos permitir que se incumpla con los requisitos establecido en la ley, y además que la comisión no ha firmado el acta de los resultados.

En este estado el señor Decano indica que los expedientes están con su respectiva tabla de calificación firmada por dos miembros docentes de la comisión el Decano y el Dr. Juan Manuel Rivera Paredes, estando pendiente de firmar el acta del resultado final, por lo que pide al Consejo la suspensión de la sesión, hasta el día 07 de mayo del 2019, a horas 9.00.am para ser continuada la presente sesión.

Se sometió a votación de los miembros del Consejo, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES SUSPENDER LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA SER CONTINUADO EL DIA 07 DE MAYO DEL 2019, A HORAS 09.00AM HORA PUNTUAL PARA DECIDIR LA PRESENTE AGENDA , QUEDANDA TODOS VALIDAMENTE CITADOS EN ESTE ACUERDO.

El señor Decano, agradece a los miembros de consejo por su participación y se levanta la sesión.



Paulo Hugo Alvarado Lengua


Carlos Oliveira Romero



